

# Boletín de la Secretaría de Educación de CTERA

Año 4 | Edición 61 | Viernes 3 de febrero de 2017

Marcha de CTERA, 2 de Febrero 2017

## EXIGIR PARITARIAS DOCENTES ES DEFENDER LA ESCUELA PÚBLICA



La Paritaria Nacional Docente es una conquista histórica de los trabajadores de la educación organizados sindicalmente que significa mucho más que discutir el salario mínimo una vez al año. Representa la invalorable posibilidad que tienen los docentes para defender y ampliar sus derechos laborales, como así también el derecho de toda la sociedad a tener una educación pública, inclusiva y de calidad.

La CTERA exige la reapertura y continuidad de la Paritaria Nacional Docente justamente porque la idea del Gobierno actual de ponerle fin a esta instancia legal tan importante para los trabajadores no sólo vulnera los derechos de los docentes, sino también abona el terreno para la

iniciativa de destrucción de la Escuela Pública.

Desde principios de los años '80 la CTERA ha peleado firmemente por tener paritarias, ya que las mismas significan poder contar con un espacio reconocido para lograr una negociación colectiva mucho más transparente y seria, en condiciones de igualdad de posición con los representantes del Estado-patrón. Un lucha persistente que, en el año 2005, tuvo sus frutos al lograr la sanción de una Ley de Financiamiento Educativo que reconoció esta instancia nacional de discusión paritaria para los docentes.

La Paritaria se tiene que respetar porque es una verdadera conquista de los trabajadores para ejercer el derecho y el poder de la representación colectiva; una institución que cuenta con la figura de "homologación" de los acuerdos paritarios, que da derecho a la organización de los trabajadores a exigir el cumplimiento de lo acordado y recurrir a la justicia cuando el Estado no cumple con lo comprometido.

El funcionamiento de la Paritaria Nacional Docente ha sido muy importante en todos estos años, ya que ha resultado ser un instrumento clave para la progresiva recomposición salarial que hemos logrado, estableciendo un salario mínimo, por debajo del cual no puede quedar el sueldo de ningún maestro del país. Piso que tiene que ser tomado como una referencia para las negociaciones provinciales. Pero además, en la paritaria nacional se definen un conjunto de políticas públicas en educación que significaron importantes avances para el sistema educativo en su conjunto.

Esta instancia también es un reaseguro para toda la comunidad y la sociedad argentina respecto al derecho social y humano a una Educación Pública de calidad. Entre los principales avances de estos años, se han establecido como compromisos paritarios la construcción de escuelas con fondos del Estado Nacional; como así también la inversión en infraestructura y equipamiento para las instituciones escolares; la definición de programas socioeducativos nacionales que han favorecido la inclusión de niños/as, jóvenes y adultos que históricamente estuvieron marginados por su condición social; la definición de un programa nacional de formación docente permanente, en ejercicio y gratuito, a cargo del Estado, con la posibilidad de participación de los Sindicatos, las Universidades y los Institutos de formación docente; la inversión en computadoras y cursos de formación para

que los docentes y estudiantes contaran con equipamiento tecnológico y didáctico; programas nacionales de turismo estudiantil, coros y orquestas infantiles; una importante inversión en Educación Superior, que significó un crecimiento exponencial y un desarrollo cualitativo de los proyectos científicos y tecnológicos; inversiones en programas de mejoras para la formación docente y la educación técnica, por nombrar algunos.

Negar la Paritaria Nacional Docente significa poner fin a todos estos avances y reducir la discusión a los ámbitos jurisdiccionales. Con esto, el gobierno actual no sólo trata de imponer un techo y un límite a la negociación salarial, sino trasladar el conflicto a las provincias. Es por ello que pedimos a los gobernadores que se sumen a nuestro reclamo para ponerle freno a los intentos de flexibilización laboral, precarización de las condiciones de trabajo, fragmentación del sistema educativo y, por ende, la profundización de la desigualdad entre las provincias, como ocurriera en los años ´90 del neoliberalismo menemista.

En esta ocasión, la profundización de las desigualdades estarán condicionadas no sólo por las posibilidades y recursos diferenciados que ya existen entre las regiones, debido a los diversos desarrollos de los sistemas productivos que claramente segmentan al país entre las "provincias pobres" y las "provincias ricas", sino también por los mecanismos de extorsión y del "uso de la chequera" con que el poder ejecutivo nacional se maneja

respecto de los gobernadores para imponer sus condiciones; lo que en el campo educativo ya se ha manifestado a través de la subejecución del presupuesto nacional destinado a las provincias y el desmantelamiento de la mayoría de los programas nacionales socioeducativos y de asistencia a las jurisdicciones.

El Gobierno nacional está obligado a convocar a la paritaria docente porque así lo establece el artículo 10 de la Ley de Financiamiento Educativo vigente y porque los Trabajadores de la Educación



se lo exigimos. No se trata de algo que pueda ser omitido a voluntad; hay una ley que debe ser cumplida, y el primero en respetarla debería ser el Estado.

# RESPETAR LA PARITARIA NACIONAL DOCENTE ES DEFENDER LA ESCUELA PÚBLICA

JUNTA EJECUTIVA de CTERA

Inscripción a Postítulos virtuales INFoD

### PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EN EJERCICIO



Desde finales de diciembre de 2016 y durante todo el mes de enero la CTERA, junto a los compañeros de ATE, sostuvieron una pelea para frenar los despidos en el Ministerio de Educación y para que se respeten las condiciones originales para cursos los postítulos que el INFOD dicta desde su campo virtual.

Condiciones que habían sido modificadas arbitrariamente por el Ministerio de Educación en las conocidas resoluciones del 23 de diciembre y que vulneraban el derecho a una formación gratuita afecta a más de 140.000 docentes de todo el país.

Como consecuencia de esta lucha, hoy podemos contar con otras condiciones para la cursada de estos postítulos, en tanto se ha conseguido que se extienda el

plazo para la presentación de la documentación hasta el 1° de marzo, con la posibilidad de recursar los módulos

desaprobados o sin finalizar, contar con dos años totales para la cursada, y realizar simultáneamente más de una especialización.

#### CAMPAÑA DE INSCRIPCIÓN

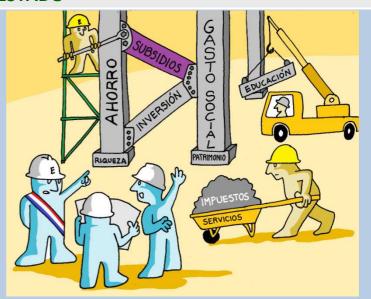
Recordamos a todos los compañeros y compañeras que las fechas de inscripción a módulos son del 6 al 24 de febrero de 2017. E informamos que desde CTERA seguimos discutiendo con el Ministerio sobre la necesidad de reabrir todas las propuestas de postítulos para nuevas cohortes en el año 2017, incluso en aquellas que fueron interrumpidas el año pasado como es el caso de Educación y Derechos Humanos; Ciencias Sociales para Secundaria, TIC para Secundaria y Formación Docente, Alfabetización inicial para la unidad pedagógica.

Asimismo, continuamos exigiendo que se garantice la continuidad en sus puestos de trabajo a todos los compañeros y compañeras del Ministerio de Educación y que se convoque con urgencia para la presentación de cursos en el marco del componente 2 a Sindicatos, Universidades e Institutos de Formación Docente, en tanto el Ministerio ha incumplido con este punto en todo el año 2016 y hasta el momento no hay ninguna normativa al respecto, vulnerado otro derecho de los docentes y subejecutando partidas del fondo nacional para garantizar la formación gratuita.

Nota a Sandra Carli en diario Página/12

#### UNA CONCEPCIÓN GERENCIALISTA DEL ESTADO

El pasado 30 de enero del corriente año salió publicada en el diario Página/12 una nota a la Docente e Investigadora de la UBA Sandra Carli, referente que participa del Espacio para el debate político-pedagógico de CTERA, quien plantea, entre otras cosas, que "...La gestión del ministro Esteban Bullrich comenzó con despidos, el cierre de programas y el desmantelamiento de equipos de trabajo y cerró con la pretensión de dar de baja los postítulos del Programa Nuestra dependiente del Infod, y con nuevos despidos. Bajo un discurso "federalizador", desmanteló programas valiosos en distintas provincias. La supuesta "revolución" educativa de Bullrich mostró entre sus emblemas la evaluación y la creación de centros de primera infancia; la primera ha sido cuestionada por



sindicatos docentes, especialistas y ex funcionarios por la polémica en torno a la prueba PISA; y la segunda delata más bien una estrategia efectista destinada a aprovechar fondos internacionales, buscando forzar en el terreno legislativo la "obligatoriedad" escolar de sala 3 –y no la universalización—. La constante del año ha sido el despido de personal calificado, acompañado con medidas de intimidación policial y disciplinamiento laboral, que han sido resistidas por la movilización gremial. La designación de empresarios en áreas especializadas —el caso más burdo es un CEO de la empresa Philip Morris en programas socioeducativos— reveló el reclutamiento de funcionarios entre amigos y cercanos."

Nota completa en: https://www.pagina12.com.ar/17052-una-concepcion-gerencialista-del-estado

#### MEMORIA, VERDAD Y JUSTICA... AHORA Y SIEMPRE



Frente a las reiteradas manifestaciones de los funcionarios del macrismo en las que se pone en duda el plan genocida llevado adelante por la última dictadura cívico militar, desde CTERA repudiamos y denunciamos este posicionamiento que caracteriza al gobierno actual.

Claramente hay un ejercicio de la provocación a la lucha de organizaciones de derechos humanos, políticas, sindicales y sociales por Memoria, Verdad y Justicia. Por eso desde CTERA se ha exigido al gobierno nacional la renuncia del funcionario de la Alianza Cambiemos, Titular de Aduana Argentina Juan José Gómez Centurión, que negara en declaraciones mediáticas el plan sistemático de desapariciones, torturas y robo de bebes que desarrollo la última dictadura cívicomilitar.

Como exigimos la vuelta atrás del decreto que declaraba feriado movible el 24 de marzo -día Nacional de la Memoria, Verdad y Justicia-, también exigimos la renuncia de este negacionista de la etapa más sangrienta de la historia reciente de la Argentina, que busca impunidad a los que aún no han sido condenados.

Desde la Secretaria de Educación de CTERA ponemos a disposición de los docentes la última edición de nuestra revista sobre el 24 de marzo. http://mediateca.ctera.org.ar/items/show/188

Este es un boletín que edita periódicamente la Secretaría de Educación de la CTERA como una contribución al debate político pedagógico de nuestros tiempos.

Se pueden ver los demás boletines en: <a href="http://www.ctera.org.ar/">http://www.ctera.org.ar/</a>
y en la Mediateca Pedagógica de CTERA: <a href="http://mediateca.ctera.org.ar/">http://mediateca.ctera.org.ar/</a>
Para solicitar la suscripción escribir a <a href="mailto:educacion@ctera.org.ar">educacion@ctera.org.ar</a>

